



COMUNICACION N° 5283

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, acompañando a tal efecto toda la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- 1) Qué evaluaciones realizó el Municipio antes de adquirir la calle Juan del Campillo entre Facundo Zuviría y las Vías del Tren.
- 2) Cuál es el monto que se pagó por tal compra.
- 3) Si existía demanda alguna por el propietario del terreno referente a la calle y en qué fecha se inició la misma.
- 4) Cuál es el monto que reclamaba el propietario y en qué plazo.
- 5) En qué situación se encontraba el litigio. Y cuáles fueron las evaluaciones del proceso jurídico y/o consejos que realizó el Sr. Fiscal ante tal situación.
- 6) Forma y plazo de pago.
- 7) Si, a entender del Sr. Fiscal Municipal debido al monto no se necesitaba autorización del Honorable Concejo Municipal.
- 8) Cuáles son las razones de urgencia que llevaron a tal decisión.
- 9) En qué fecha se realizó la apertura de dicha calle.
- 10) Determine si existen partidas presupuestarias para tal erogación, si realizó alguna modificación presupuestaria para afrontar la misma. En caso afirmativo, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal enviar copia de la normativa correspondiente.



COMUNICACION Nº 5283

- 11) Solicítese opinión fundada al Tribunal de Cuentas Municipal sobre viabilidad jurídica de todos los puntos relacionados con la compra efectuada, según declaraciones públicas realizadas por el Sr. Intendente Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando